



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2255
ANT. : ORD. (E) N°226 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025, EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA.
MAT. : DELEGA UNIDAD TÉCNICA DE 9 PROYECTOS REVALIDADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°1752 DEL 8 DE JULIO DE 2025.
ADJ. : No hay

Antofagasta, 08 septiembre 2025

A : SACHA RAZMILIC BURGOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD ANTOFAGASTA
DE : VICTOR GALVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Junto con saludar, y en relación con la carta indicada en el antecedente, se informa a usted que, de acuerdo a las facultades entregadas a los Serviu, en el artículo 11 de la Ley 8.946 de 1948, es que mediante el presente oficio se delega la fiscalización a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, para los proyectos de pavimentación que se individualizan en tabla N°1.

La Ilustre Municipalidad de Antofagasta, o el contratista adjudicado por la misma, deberá hacer entrega de boleta de garantía correspondiente a: en caso que SERVIU no obre como Unidad Técnica, la boleta bancaria de garantía será equivalente al **10% del presupuesto oficial aprobado**, y tendrá una vigencia de 3 años, a contar de la fecha de recepción de las obras.

A su vez, el cálculo de los derechos de inspección, conforme al Ord. Circular N°4.662 del 19 de noviembre de 1998 de la subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección, deben ser solicitados a la coordinadora técnica de proyectos de terceros de Serviu Región de Antofagasta, cuyo monto equivale al **0,1% del presupuesto oficial aprobado**.

Se hace presente que la delegación de fiscalización al municipio tendrá una vigencia igual al plazo de validez que entrega la aprobación del proyecto o revalidación de este.

En la siguiente tabla N°1 se indica vialidades que Serviu Antofagasta delega la fiscalización al municipio, junto con cálculo de garantías, glosas, derechos de inspección, vigencia y otros.

N°	Vialidad	Desde	Hasta	Presupuesto Oficial (\$)*	Derechos de inspección (UF)	Monto de Garantía 10% (UF)	Glosa garantía 10%	Resolución de Aprobación (Revalidación)	Vigencia delegación de fiscalización
1	Pasaje Tres Cruces	Machupichu	Termino Tramo De Tierra	\$ 74.820.942	2,07	206,95	Buena ejecución de pavimentos en Pasaje Tres Cruces de Machupichu hasta Termino Tramo De Tierra, Antofagasta	1752/2025	08-07-2027
2	Calle Subida de la Quebrada	Travesía Del Mirador	Termino De Camino	\$ 109.373.680	3,03	302,53	Buena ejecución de pavimentos en Calle Subida de la Quebrada de Travesía Del Mirador hasta Termino De Camino, Antofagasta	1752/2025	08-07-2027
3	Pasaje Carlos Pérez Bretti	Manuel Silva	Juan Bolívar	\$ 87.245.334	2,41	241,32	Buena ejecución de pavimentos en Pasaje Carlos Pérez Bretti de Manuel Silva hasta Juan Bolívar, Antofagasta	1752/2025	08-07-2027
4	Pasaje Solón Salas	Manuel Silva	Juan Bolívar	\$ 85.388.000	2,36	236,18	Buena ejecución de pavimentos en Pasaje Solón Salas de Manuel Silva hasta Juan Bolívar, Antofagasta	1752/2025	08-07-2027
5	Pasaje Vicente Muñoz	Av Bonilla	Raúl Cisternas	\$ 36.203.435	1,00	100,14	Buena ejecución de pavimentos en Pasaje Vicente Muñoz de Av Bonilla hasta Raúl Cisternas, Antofagasta	1752/2025	08-07-2027
6	Pasaje Félix Contreras	Av. Bonilla	Raúl Cisternas	\$ 40.207.467	1,11	111,21	Buena ejecución de pavimentos en Pasaje Félix Contreras de Av. Bonilla hasta Raúl Cisternas, Antofagasta	1752/2025	08-07-2027
7	Pasaje Juan Rojas	Av Bonilla	Raúl Cisternas	\$ 40.230.299	1,11	111,28	Buena ejecución de pavimentos en Pasaje Juan Rojas de Av Bonilla hasta Raúl Cisternas, Antofagasta	1752/2025	08-07-2027
8	Pasaje Félix Contreras	Raúl Cisternas	Detective Luis Carrasco	\$ 17.111.371	1,00	47,33	Buena ejecución de pavimentos en Pasaje Félix Contreras de Raúl Cisternas hasta Detective Luis Carrasco, Antofagasta	1752/2025	08-07-2027
9	Pasaje Juan Emilio Rubilar	Raúl Cisternas	Rio Maule	\$ 29.055.221	1,00	80,37	Buena ejecución de pavimentos en Pasaje Juan Emilio Rubilar de Raúl Cisternas hasta Rio Maule, Antofagasta	1752/2025	08-07-2027

*Monto estimado según precios año 2023, montos en UF se calculan con el valor de la fecha de Resolución de Aprobación de presupuesto estimativo N°560 del 31-05-2023, UF = \$36.153,58.-

Tabla N°1.

La recepción final de la obra deberá ser solicitada a este Servicio, el cual solicitará ensayos de calidad de las obras, cuya frecuencia debe ser de acuerdo a lo indicado en el Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación del MINVU, versión 2018, el cual se encuentra en la página web www.minvu.cl.

El cumplimiento de los requisitos anteriores deberá ser supervisados por parte de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, para dar el total cumplimiento de la delegación de fiscalización aquí otorgada.

Saluda atentamente a Ud.

VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

MUG/MHF/CLA/REC

Distribución

- OFICINA DE PARTES - I. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA - OFICINA.PARTES@IMANTOF.CL
- ROYLESTER NAVEA RODRÍGUEZ - SECOPLAN - ROYLESTER.NAVEAR@IMANTOF.CL
- JOSE MATELUNA GATICA - SECOPLAN - JOSE.MATELUNAG@IMANTOF.CL
- CRISTIAN LUZA ALVAREZ - JEFE S AREA DE PROYECTOS URBANOS - CLUZA@MINVU.CL
- MIGUEL HUMIRE FLORES - ENCARGADO DE UNIDAD DE DISEÑOS URBANOS - MHUMIRE@MINVU.CL
- MARTÍN URZÚA GARCÍA - CARPETA DE REVISIÓN - MURZUAG@MINVU.CL
- LUZ ZAPATA - SERGIO SANCHEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G